El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI | *REDACCION Y ADMINISTRACIÓN* *Descalzos, 6.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 12 de julio de 1918* | *PRECIOS DE SUSCRIPCION* *Un año ocho pesetas y cuatro un semestre* PAGO ADELANTADO | NÚM. 831

El problema de la educación no debe desligarse de la Filosofia

El señor González y Pico, censura mí conducta de un modo harto duro porque no respondí a una discusión que me proponía. La primera vez me inhibí con motivos sobrados y la segunda no pude enterarme de sus deseos; hoy voy a hablar con el señor González pues no quiero que achaque mis negativas a disculpa alguna. ¡Con qué intenciones podía negarme! Solo una distracción me haría cometer esa torpeza. El señor González sabrá perdonarme, y ahora explicaré esa relación algo aparente entre la filosofía y la pedagogía que tanto le extraña, y más le extrañará cuando lea mi próximo artículo, al señor maestro de Matamorisca. Nacieron esos artículos, de una conferencia dada en la Escuela Superior del Magisterio y son notas de ella, que por lo mismo no tienen gran valor; son como un resúmen de toda la pedagogía desde Spencer hasta nuestros días.

En esas notas no se hace otra cosas que exponer las grandes direcciones de la pedagogía actual, sin crítica alguna ni aceptación por mi parte, de ninguna de las tres escuelas: por eso mismo no debe sorprender que en el siglo actual hable yo del parentesco entre pedagogía y filosofía. En la última dirección de la pedagogía señalaba la filosófica o idealista cuyo origen se remonta a Platón y cuyo último representante es Pablo Natorp. Y de paso diré que esta teoría, me sedujo en un principio como seduce todo lo nuevo que, además, ofrece una construcción sólida, científica, de una amplitud enorme, cual la pedagogía de Pablo Natorp, derivada de un entronque de tanta sólidez como la filosofía Kantiana y la pedagogía de Pestalozzi.

El estudio de Natorp me ha llevado a comprender que la resurrección de la pedagogía idealista, después de tantos años de positivismo y de experimentalismo, es una obra grandiosa; pero no me ha convencido, porque hoy la pedagogía a quien tiene más que agradecer es a la experiencia, al laboratorio. El ideal es lo más hermoso que tiene un pueblo, es verdad; pero yo creo que el ideal se debe ir a buscar desde la experiencia, desde la realidad, desde el mundo de los objetos, y no como quiere Natorp, en sentido inverso. Esa es mi opinión. Prefiero formar en parte la conciencia del individuo, y elevarme después hasta ese ideal (el que fuere) y no adaptar una vida sin formar, una conciencia sin moldear a un ideal trascendente o no trascendente, pero ideal al fin. Antes de funcionar la cabeza debe funcionar el estómago. Sin embargo, es innegable que los últimos principios, los principios, directores en la educación, hoy como ayer, fueron sacados de la filosofía y de estos hemos de servirnos y nos servimos.

Para construir el andamiaje de la educación hacen falta las ciencias experimentales; sólo teóricamente se recorre en dos sentidos ese camino; a grandes saltos como quieren los idealistas; en la práctica de la vida y en la gran labor de la Humanidad, se va más despacio y por grados. Es interesante, señor González, muy interesante, no confundir la labor de la escuela con la finalidad de la misma. De que en Madrid, como usted dice haya 15 000 niños sin escuela, y otros tantos pueblos en España sin maestro y de que los maestros sean o no sean como deben, y los políticos sepan o no que es la escuela, no tiene culpa la filosofía. A la filosofía no le pide nadie más que los grandes principios, los principios normativos de la educación.

No quiero hablar «en filósofo». En la política actual, un ideal sería, por ejemplo, un buen diputado. ¿Tiene esto que ver con el caciquismo desenfrenado, y debe mezclarse el diputado en las pequeñas discordias de sus electores? Yo creo que no. Algo así le pasa a la filosofía; no puede, ni debe descender a las miserias de la educación. Recuerde usted que los grandes pueblos fueron grandes filósofos, los mejores filósofos de la Humanidad entera.

Me admira, señor maestro de Matamorisca, el remedio que usted aplica en este caso. No puede ser más ingenioso y me recuerda de un modo clarísimo a esas huelgas modernas que se han llamado «de brazos caídos.» «No es lícito—dice usted—hablar hoy de filosofía; no hay tiempo para ello porque todo se necesita para llorar y avergonzarse de aquella desgracia» (la desgracia de que la filosofía no resuelva el problema de las escuelas madrileñas).

Es un remedio de mujeres, señor González; un remedio demasiado cobarde; hace falta luchar, luchar mucho, con los ojos muy secos, y el corazón muy alto, mirando hacia aquél «ideal». Un pueblo falto de escuelas, de buenos gobernantes, de buenos maestros, de instrucción, es, ante otro pueblo culto, el buen Gargantua con su gorra en la mano y llorando como un becerro, sin saber saludar. En España sobran materiales para el andemiaje, falta el calor dé las masas, el ideal, la idea, la filosofía, en una palabra.

Después de lo expuesto, creo que el señor González quedará satisfecho; pero como, en resumen, nosotros no hemos de resolver el problema que no han podido resolver, Socrates, Platón, la edad Media, Raut, Pestalozzi ni Natorp, por mi parte lo dejo aquí, contentándome con poder entender lo que nos han legado estos constructores de un sistema de moral y de educación de tan altos vuelos, que nace en tiempos remotísimos y perdurará siempre.

David F. Guzmán

EN EL CONGRESO

Declaraciones del ministro de Instrucción pública

«El señor GALLINAL: Siento que no se halle presente el señor Presidente del Consejo de Ministros a quien había anunciado el ruego que voy a tener el honor de formular. Yo suplico a los dignos individuos de la Mesa que tengan la bondad de transmitírselo, porque este ruego va dirigido a todo el Gobierno.

La finalidad del mismo tiene por objeto llamar la atención del Gobierno de S. M. sobre la triste y angustiosa situación en que se encuentran los maestros de instrucción primaria. Abrigaban éstos la esperanza de que sus sueldos fueran objeto de mejora en el proyecto de ley sometido a la deliberación del Congreso; pero del contexto de las bases no se deduce que ellos sean objeto de esta mejora.

Conviene tener presente, señores, que el maestro de instrucción primaria, en España, no cuenta con lo necesario para vivir. Percibe un sueldo exiguo, insignificante, y, es triste decirlo, tiene hoy más pequeño haber que el que le correspondía con arreglo a la ley de 1857. Entonces los maestros ingresaban con un sueldo de 825 pesetas, es cierto; pero tenían como subvención, como emolumento, la tercera parte de ese sueldo, que, con esta subvención, se elevaba a la cantidad de 1.100 pesetas. Hoy el Magisterio tiene un escalafón en extremo defectuoso. Le constituyen diez categorías, y sólo tienen derecho al ascenso de 500 pesetas aquellos que disfrutan de un sueldo de 2.000 pesetas en adelante. Los que perciben sueldos inferiores sólo gozan de unos ascensos de 100, 125 y 150 pesetas, y hay maestros de escuela que para ascender en su sueldo 100 pesetas necesitan esperar veinte años.

Comprenderán los señores diputados que los maestros de instrucción primaria no tienen estímulo ninguno para consagrarse asiduamente a la augusta misión que la Patria les confía. El señor conde de Romanones, siendo ministro de Instrucción pública, llevó al Estado la obligación de pagar los sueldos de los maestros. Esta medida merece toda clase de aplausos, pero es de suyo deficiente. Cobran los maestros hoy con puntualidad—cosa que antes no sucedía—, no están sujetos a los vejámenes del caciquismo de los Municipios, PERO SUS SUELDOS, repito SON MUY DEFICIENTES, Y ES PRECISO AUMENTARSELOS.

El señor ministro de Instrucción público, en una asamblea celebrada aquí por el Magisterio en 30 de marzo último, si mal no recuerdo, prometió hacer cuanto fuera posible por mejorar la triste situación de los maestros. En esa asamblea, el Magisterio español hizo una proposición mínima de sueldo, dividiéndolos en ocho categorías, y fijándolos entre 1 500 y 5.000 pesetas. Y o espero que el Gobierno de S. M., si no puede llevar esa reforma al proyecto que mejora el sueldo de los empleados, SE OCUPARA EN LEY APARTE DE ESTE ASUNTO, que es de una justicia evidente y notoria, y que no puede ya aplazarse más.»

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Alba): Pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: la tiene S. S.

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Alba): No me encontraba en la Cámara en el momento en que el señor Gallinal se ha servido formular su pregunta respecto a los propósitos del Gobierno en relación con los haberes de los maestros de primera enseñanza. No creía que el señor Gallinal hubiera de evacuarla tan a primera hora de la sesión, pues de lo contrario me habría apresurado a venir a contestarla, ya que tenía noticia por el señor Presidente del Consejo de Ministros de que S. S. se proponía exponerla.

Aprovecho con verdadero gusto la ocasión para decir a la Cámara con toda diafanidad cuáles son los propósitos del Gobierno en la materia; cuál es la actitud que desde el primer instante nos ha merecido la cuestión y cuáles son también los remedios que el Consejo de Ministros tiene en principio acordados para acudir a la situación del Magisterio de primera enseñanza; bien entendido que no podrá nadie, por excelente y desinteresado que sea su deseo, atribuirse la gloria y el éxito de haber arrancado estas declaraciones, porque responden a una resolución del Gobierno, consagrado desde el punto y hora en que se examinó el proyecto de ley relativo a la situación de los funcionarios, siquiera el Gobierno no haya hecho público su propósito, no lo pregonó en como relación con diversos empleados de Cuerpos especiales. Y es que desde el momento en que este Consejo de Ministros se formó, para no incurrir en excesos que acaso se había padecido en otros tiempos, nos constituimos, es posible que con noble exageración, en una cierta comunidad del silencio.

El Gobierno no ha sido insensible ni podía serlo, tratándose de mejorar la situación de los funcionarios públicos, a la del Magisterio de primera enseñanza. Baste para ello la idea del deber que a todos nosotros nos imcumbe al sentarnos en este banco. No habíamos de incurrir en una verdadera injusticia, ni existía razón alguna para suponerlo, sino más bien al contrario, sentíamos el anhelo de proveerle de toda clase de asistencia. Al acudir a la situación de los funcionarios del Estado, ¿por qué apartar a los profesores de primera enseñanza?

Lo que sucede es que cada proyecto tiene su contenido propio, y cada hora su labor; y un proyecto que se encamina a remediar la situación, a definir el estatuto de los funcionarios, no es precisamente un proyecto indicado para la reorganización del Magisterio de primera enseñanza, siquiera sus preceptos genéricos puedan referirse a él, como se refieren expresamente algunas de las disposiciones del presente proyecto de ley con carácter preventivo más que ejecutivo, a diferentes Cuerpos especiales de la Administración civil. Por eso yo he entendido y pienso, y el Consejo estuvo conforme con la ponencia del ministro de Instrucción pública, que no sólo no favorecían al Magisterio de primera enseñanza los que pretendían traer al proyecto de ley relativo a los funcionarios públicos un precepto que afectara directamente a los maestros, sino que le causaban un perjuicio, porque la organización del Magisterio, como la de ciertos cuerpos especiales del Estado, es cosa privativa del Cuerpo mismo, y el involucrar disposiciones o preceptos que, naturalmente, tienen que ser heterogéneos e incongruentes, no podía conducir más que al daño, cuando menos de sistema, de perturbar un régimen que hemos de apetecer todos que sea perfectamente diáfano y preciso.

La primera manifestación de los propósitos del Gobierno, manifestación legislativa, porque otras hay en la «Gaceta» que no tienen este carácter, sino de resoluciones del Poder ejecutivo, ya que están en sus atribuciones, es la contenida en el proyecto de ley que yo hube de leeros hace pocas tardes, relativo a

la reorganización de la Junta de derechos pasivos del Magisterio, y a la modificación en la manera de dotar los fondos de esta Junta. Aquel proyecto de ley, que fué leído sin ruido y sin anuncios extraordinarios, y desde luego sin comentarios hiperbólicos, no es meramente una reorganización de la Junta, sino que constituye una disposición encaminada a modificar los términos actuales de la ley, no sólo por lo que hace a los maestros, sino también por lo que se refiere al funcionamiento de la enseñanza.

Durante muchos años todos nos hemos lamentado, y con razón, de que por la manera de dotar de fondos a la Junta de Derechos pasivos, existía cierto interés inevitable en que las escuelas no se proveyeran rápidamente, en que las escuelas siguieran en interinidad; porque uno de los fondos—ya lo sabéis todos, señores Diputados—que contribuían a dotar la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, era aquel que consistía, que consiste hoy todavía, en la mitad de la dotación de las escuelas vacantes. Y se luchaba entre dos sentimientos igualmente generosos y bien intencionados: el deseo de que las escuelas estén inmediatamente provistas para que la enseñanza se preste en las condiciones que todos apetecemos, y aquel otro sentimiento que consiste en prever que la Caja de Derechos pasivos del Magisterio puede encontrarse sin fondos, si estas escuelas no permanecieran en interinidad durante cierto período para que la mitad de sus dotaciones vaya a parar a la Caja de Derechos pasivos.

Asimismo, en un país que no es pródigo ciertamente en sus dotaciones de enseñanza como España, se daba y se da el caso de que una parte de la dotación para material de las escuelas haya de aplicarse también a vigorizar esos fondos de Derechos pasivos. Pero ha venido aquel proyecto de ley hace pocas tardes, y sería de desear que se convirtiera en ley dentro de este período de sesiones, según el cual en lo sucesivo los maestros interinos percibirán íntegra la dotación de la clase inferior del Magisterio; es decir, las 1.000 pesetas instituídas en la ley, porque esas otras 500 que se les segregaba antes van a ser sustituídas por el Estado mediante la forma de subvención directa a la Caja de Derechos pasivos del Magisterio. He aquí notoriamente un progreso enorme y trascendental del cual no se ha ocupado apenas nadie.

Se venía hablando insistentemente de que los maestros no podían vivir con 500 pesetas. Pues ya está ahí la medida legislativa, según la cual no se vivirá con 500 pesetas ni por los maestros interinos, ni por los maestros en propiedad, porque en lo sucesivo las escuelas vacantes estarán servidas por interinos, que cobrarán repito, el mínimun de la escala, o sea las 100 pesetas. Ni habrá tampoco que imputar a la enseñanza el daño consiguiente a la merma de la dotación del material, puesto que esto queda aparte, y repito una y otra vez que el Estado va a atender, mediate la forma de subvención directa, a la dotación de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio.

Por este camino debemos seguir y en él nos proponemos perseverar, sin declamaciones, sin gestos, sin voces, sin ruido; pero seriamente, sinceramente, y, sobre todo eficazmente.

El problema de la organización del Magisterio, lo digo sometiendo mi juicio al de los demás, no es tanto un problema de dotación de sueldos, como da reorganización de sus escalas, porque en la escala inferior de 1.000 pesetas existen varios miles de maestros, creo que más de 15.000. (El señor Gallinal: Quince mil setecientos.), y naturalmente, es muy difícil que los maestros colocados en lo último de tal escala asciendan, permaneciendo, por tanto, toda una vida sometidos a un régimen que no responde a principios de reorganización de ninguna especie, porque es una escala en la que la cabeza es diminuta y los pies son enormes, y en el que no se ha procedido sino por una sencilla y justa posición. Vamos ahora en la dirección señalada por la Asamblea del Magisterio de Madrid, en una de cuyas últimas sesiones, cuando yo acababa de volver al Consejo de ministros ya anuncié que, si no en absoluto, porque soy enemigo de cierta clase de ofrecimientos hechos a la ligera, sin tasa ni medida, me prometía someter al Consejo de ministros una ponencia que habría de consistir en aceptar en espíritu las bases, las disposiciones generales que la Asamblea establecía, con las correcciones o las limitaciones que impusieran a todos el interés público y el estado de la Hacienda. Y esta declaración obtuvo de aquella Asamblea manifestaciones de aplauso y da gratitud. Nadie tenía el derecho de suponer que, habiendo dicho aquello después de meditarlo, y con todas las garantías apetecibles, hubiéramos de rectificarlo más tarde, ni en la palabra, ni en los actos.

Ya veis, señores, como antes de que existiese el proyecto de ley relativo a la situación de los funcionarios civiles, había de parte del Gobierno, el propósito de reorganizar los servicios del Magisterio. En esa disposición continuamos, y cuando el proyecto de ley relativo a los funcionarios civiles vaya a la «Gaceta», y el Gobierno de S. M. haya de utilizar el mandato que las Cortes le confieren para reorganizar las carreras, los Cuerpos especiales, aplicaremos el principio al Magisterio y procederemos a formar el escalafón, de que tanto se ha hablado. Creo que esto significará un progreso cierto, una ventaja enorme, así para los maestros como para la función pedagógica que les está encomendada, y será más eficaz que derramar apresuradamente una tarde de estas sobre los servicios del Magisterio unos millones, sin saber a que se iban a aplicar ni con qué garantías se habían de recibir.

Con repetición he dicho que las escalas determinadas en el proyecto de ley de funcionarios públicos no son aplicables por su propia naturaleza al escalafón del Magisterio. Nos hubiéramos de otro modo dado el gusto de hacer una declaración, más o menos agradable y popular, pero desde luego inconexa con el proyecto Así no habríamos resuelto nada: y el Gobierno quiere hacer lo que haya de realizar seria y eficazmente. Espero que así lo hará, con vuestro patriótico concurso, señores Diputados.

En suma: conste, porque en estas materias importa no halagar torpemente a las colectividades ni dejar de consignar lo que pueda y deba decirse, que el «propósito del Gobierno es aplicar a los maestros las disposisiones de la ley relativa a los funcionarios civiles. Con sus limitaciones procederemos a organizar el escalafón, coincidiendo (no en todos los detalles, naturalmente, que este compromiso de seguro el señor Gallinal no lo pretende de mí, y aunque lo pretendiese sería inútil, pero así en su amplia contextura) con las escalas señaladas por la Asamblea misma del Magisterio».

Aquel compromiso que espontáneamente yo acepté al poner término a la Asamblea de Madrid, está manteniendo con toda formalidad, En su día daremos cuenta a las Cortes de la manera como lo hayamos satisfecho.»

Oposiciones

Puntuación que han obtenido en el primer ejercicio las maestras siguientes:

» María Matas Macías	21
» Adela Mateos González	25
» María Mediavilla Ponga	24
» Benedicta Melcón García	24
» Daniela Monge Cea	21
» Matilde Moray Huerga	26
» Justina Morán del Val	32
» Teresa Morán del Val	31
» Josefa Moro Bardón	30
» Cecilia Mourelo González	22
» Valeriana Muñiz Fernández	20
» Carmen Núñez Antuña	21
» Josefa Ortega León	20
» Concepción Ovelleiro	31
» Emilia Pedrosa	23
» Edita Pérez	22
» Herminia Pérez	26
» Amparo Pardomingo	25
» Jesusa Prieto	28
» Purificación Quevedo	23
» Felicidad Quiñones	30
» María Sabanal	24
» Luisa Ramos	21
» Cristina Rebollar	26
» Presentación Reguera	22
» Nicanora Rey	24
» Magdalena Rodera	23
» Delfina Rodríguez	23
» María Rodríguez	22
» Adelina Rodríguez	25
» Rosa Rodríguez	22
» M. del Carmen Rodríguez	23
» Dolores Rodríguez	21
» Justina Rubio	30
» Emiliana Rubio	25
» Amparo Rubio	20
» Asunción Rubio	23
» Angela Rui	41
» Severina Sandoval	24
» Modesta Serrano	24
» Manuela Suárez	29
» Catalina Triedra	38
» Catalina Trapote	21
» Marcelina Triguero	26
» Micaela Tristán	21
» Socorro Valencia	24
» Josefa Valle	31
» Inés Vega	21
» Nicasia Vega	20
» María Cruz Vicente	22
» Elisa Villares	23
» Rosa Alvarez	21
» Teresa Blanco	27
» Carmen Bluco	29
» Natividad Blanco	30
» Leonidas Diez	22
» Angeles Esteban	30
» Laudelina Fernández	22
» Amanda Gómez	20
» Manuela Gónzález	31
» Severiana González	20
» Eustasia Guerrero	30
» Cristina Martínez	20
» Benedicta Martínez	20
» Isabel Noriega	25
» Margarita Rivero	20
» Magdalena del Valle	27
» Filomena Vidal	27

Las señoras opositoras aprobadas quedan convocadas para que se presenten en el mismo local el sábado día 20 a las 4 de la tarde.

Maestros

Calificación del ejercicio escrito:

D. Eusebio Agudo	145
» Eusebio Albalá	120
» Restituto Almanza	125
» Juan A. Alonso	125
» José Alonso	125
» Agustín Alonso	135
» Ricardo Alvarez	140
» Claudio Alvarez	125
» Pedro Alvarez	135
» Gerardo Alvarez	140
» Toribio Argüello	125
» Juan José Arias	140
» Rutilio Baena	125
» Cayetano Bardón	140
» Leónidas B. Cabello	110
» Juan Cabreros	115
» Rafael Calvo	120
» Alfredo Cuadrado	120
» Segundo Diez	125
» Cesar Fernández	125
» Emilio Fernández	130
» Valeriano Fuentes	120
» Felipe García	120
» Eutiquio García	135
» Serafín García	135
» Hermenegildo García	130
» Miguel García	140
» Laurentino García	110
» Teógenes García	115
» Hilario Gómez	125
» Amable González	135
» Ernesto González	140
» Maximino González	145
» Manuel Granja	115
» Crislino Gutiérrez	125
» Jesús Herrero	120
» Sandalio Herrero	110
» Celestino Iglesias	145
» Vitaliano López	110
» León Lorenzana	125
» Juan Martín	125
» Heliodoro Martínez	115
» Restituto Martínez	130
» Miguel Morán	110
» Nicasio Muñiz	135
» Ignacio Muñoz	105
» Amancio Negral	125
» Heliodoro Ordás	100
» Ramón Pereda	135
» Maximino Pérez	120
» Laurentino Pérez	145
» Vicente Pinto	105
» Sixto Posado	125
» Lorenzo Rodríguez	115
» Cándido Rodríguez	125
» Lamberto Rodríguez	120
» Santiago Rodríguez	120
» Regino Rodríguez	135
» Emilio Ronda	150
» Santos Ruano	130
» Jacinto Sánchez	115
» Fidel Santamaría	120
» Fermín Vega	120

Se está terminando el ejercicio oral y seguramente en la semana próxima se publicará la lista definitiva de opositores aprobados.

¿Hacia el triunfo?

A instancias del diputado señor Gallinal, habló el Gobierno del señor Maura, por boca del Ministro de Instrucción pública haciendo la solemne y terminante promesa de orgagizar el escalafón del Magisterio, implantando, *en su amplia contextura*, ya que no en todos sus detalles, la escala de la Asociación Nacional.

Y esto lo hará el Ministro de Instrucción pública tan pronto como el proyecto de ley relativo a los funcionarios civiles, aparezca en la «Gaceta», dando después cuenta a las Cortes. No se esperará, pues, a que se aprueben los nuevos presupuestos.

Ahora hace falta seguir trabajando y no dormirnos, y que algún suceso político no dé al traste con todos los buenos propósitos del Gobierno.

Corrida de escalas

La «Gaceta» del 8 publica la corrida de escalas de junio último.

MAESTROS

Los ascensos que comprende son:

A 3.000 pesetas, don Miguel Pérez Martín, por oposición.

A 2.500 pesetas, don José Granado de la Cruz, número 382, don Manuel García Ortega, 383, y don Ramón Amor Banítez, 384.

A 2.000 pesetas, don Juan Llopis, número 821, don Juan Pico Villarreal, 823, y don Marcelino Tena Romero.

A 1.650 pesetas, don Francisco Blanco, número 1.103, don Francisco Morales Guerrero, 1.104, y don José Andani Albumana, 1.105.

A 1.500 pesetas, don Luis A. Aja Pillón, número 1.472, don Evaristo Moyano Rico, 1.473, don Antonio Murcia Villarroel, 1.474, y don Gaspar Gascó, 1.475.

A 1.375 pesetas, don Tomás Roig Estelle, número 2.448, don Arcardio Ponte, 2.450, don Bartolomé Espepa, 2.451, don Rogelio Rolondo Barmejo, 2.452, y don Antonio Ibara Pujol, 2.343.

A 1.100 pesetas, don Leandro Nino Fernández, don Mariano Ruiz Martín, don Jacobo Rodríguez López, don Francisco Serrano García, don Juan Toribio Caneras, don Cándido San Antonio López, número 5.642; don Teófilo Rodríguez Moruelo, don Macario Cruzado Vega, don Hermenegildo Acuña, 5.644, don Mateo Melis Font, 5.645, don Fermín Rodríguez Mera, 5.646, don Luis Cortazar Garrido, don Vicente Hermógenes Pérez, 5.647, don Benjamín Sánchez Romero y don Santiago Crespo Valera.

MAESTRAS

A 2.500 pesetas, doña Vicenta Ochoa, número 420.

A 2.000 pesetas, doña Teresa Riba Fernández, número 836.

A 1.650 pesetas, doña María Fernández Padilla, número 1.170, doña Leonor Elías Herrero, 1.171, doña Eloísa López Albilla, 1.172, y doña Catalina Gibaja Santiago, 1.173.

A 1.500 pesetas, doña Margarita Fernández, número 1.522, doña Adelaida Gómez San Juan, 1.523, doña Luisa García Zaragoza, 1.524, doña Victoriana Hernández Rodríguez, 1.525, y doña Julia Polomo Gutiérrez, 1.526.

A 1.375 pesetas, doña María Ortiz Muñoz, número 2.548, doña Cándida Sánchez Carballo, 2.549, doña Emilia Barbero Carrasco, 2.550, doña Natalia Palacios Barbero, 2.551, doña Eusebia Montero Ramos, 2.552, doña Angela María Lluch, 2.553; doña Tomasa Gonzálo Sáez, 2.554, doña Francisca Muñoz Viu, 2.555, doña María Antonia Dax Salvador, 2.556, y doña María Dolores Asunción Ferrero, 2.557.

A 1.100 pesetas, doña Francisca Garros Recatalá, reingresada; doña Andrea Aragonés, doña Orencia Martínez, doña Teresa Pelegrín Miranda número 5.686, doña Leonor Miguel Lázaro, 5.687, doña Antonia Figuera Cosialls, 5.688, doña Ricarda Arana Argumoniz, 5.689, doña Mannela Salvatierra Quirós, 5.690, doña Pascuala Roca Soler, 5.691, doña María R. Pocillo Delmas, 5.692, doña María Visitación Fernández, 5.793, doña Dolores Llistar Duarte, 5.694, doña Petra García Rafael, 5.695, doña Petra Díaz Masa, doña Emilia Castaño Gutier, 5.696, doña Juliana Lacalle Gómez, doña Carmen García Velasco, 5.697, doña Francisca Josefa de Mazo, 5.698, doña Cristina Benedito Pérez, 5.699, doña María Busquet, 5.700, doña Estefanía Cea, 5.701, doña Elvira Lafau Julián, 5.702, doña María Encarnación López Gómez, 5.703, doña María del men Pérez, 5.704, y doña Fabiana A. Fernández Rivas, 5.705.

Elección difícil

Como tal considero la del futuro presidente de la Asociación Nacional del Magisterio.

Los que presenciamos la Asamblea celebrada en Madrid durante la última Semana Santa, hemos visto, más o menos de cerca, el peso grande, inmenso, aplastante que gravita sobre el Presidente de la Nacional.

El señor Aznar estaba en todo y cada cosa aparecía en su lugar propio. Él ha sabido llevar a las sesiones, no sólo las más altas autoridades de Instrucción pública, sino a personas políticas de influencia eficaz en los destinos de la nación y que han de pesar mucho, en su día, (como ya lo están haciendo) en favor del Magisterio. Así consiguió que fueran testigos oculares de las cuitas de los maestros, y dada la rectitud de su conciencia, formasen propósito firme de defender nuestras justas aspiraciones, para remedar aquellas.

De todos hizo el señor Aznar una apología discreta, poniendo de relieve la actuación de ellos en favor de la escuela; pero de una manera siem-

pre correcta, concisa, elocuente y acertada.

En las discusiones en que intervino, se imponía por su acierto, por su expresión y por su entereza. Siempre el papel más difícil cargaba sobre él (como era obligado) pero de todo salía airoso, cautivando con su léxico la muchedumbre que le escuchaba. Siempre una aureola de ecuanimidad sellaba todos los actos públicos en que le ví intervenir, no obstante lo intenso que era la labor suya en aquellos días, y los variados papeles que las circunstacias le exigían. Repito, pues, que estaba en todo, y en todo con acierto omnímodo.

El señor Aznar, es un presidente quizá a la altura de la situación crítica que parece inminente en días no lejanos para el Magisterio, si las circunstancias no cambian y los maestros de España llevamos para algo la cabeza encima de los hombros.

Pero el señor Aznar, no continuará de Presidente aunqqe fuese reelegido de nuevo. Estoy convicto de ello; porque cuando en sesión pública se le impuso continuar en el cargo provisionalmente, por creerle instituible por entonces, le he visto llorar, no sólo a lágrima viva, como suele decirse, sino, con el corazón jadeante como jamás he visto a ningún hombre; y decía que estaba cansado, rendido, agotado en su energia y que le sacrificaban, y que su mujer e hijos tenian derecho a él, y él a la libertad y al descanso.

¿Quién puede sustituir al señor Aznar? Hay maestros en España que reunan condiciones para llenar el hueco que él deja?... Tal vez sí, yo no puedo decir que las condiciones que para ese cargo se precisan, sean privativas del aludido señor; pero, ¿quienes son esas personas dentro del Magisterio que se le pueden equiparar o quizá superar? ¿Las conocen los vocales electos que han de formar parte de la directiva, para votarles? Y no solo eso: es que el hueco que deje el actual Presidente de la Nacional, lo agrandan las circunstancias que se avecinan. Se vislumbran momentos difíciles y decisivos que nos pueden envolver en un caos si al frente de la Nacional no hay una persona con talento suficiente que guíe los acontecimientos. El Presidente, es casi necesario que sea de Madrid porque precisa vivir allí. ¿Hay maestros en Madrid que tengan condiciones y se atrevan a regular los movimientos y actitudes del Magisterio español en las horas difíciles que son de prever? ¿Conócenlos, para seleccionar uno, los nuevos vocales diseminados por España?

Llegada una situación anormal, los representantes de provincias, no podrán fijar su residencia en Madrid para estar en los acuerdos con la Permanente en cualquier momento; por consiguiente, está tiene que ser la que asuma las responsabilidades, en gran parte, y si la situación resuelta adversa, tienen que ser muy grandes.

Medítenlo bien los nuevos vocales y vayan a la elección con absoluta independencia y con el único interés de acertar, y tengan en cuenta que el Presidente de la Nacional, tendrá que ser la potencia motriz y reguladora de una máquina inmensa, de cuyo acierto en sus movimientos a través de la fase barrascosa que casi se nos presenta inminente, ha de depender, en gran parte, el bienestar o la miseria de treinta mil familias y el redimir al Magisterio de su situación histriónica.

San Miguel de Laciana 6—7-1918.

Higinio García

Maestro Nacional.

Para creación de escuelas

Se concede el actual presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artas, los suplementos de crédito que siguen: 1.000,000 de pesetas al capítulo 4.º, artículo 1.º «Primera enseñanza.—Personal.— Escuelas nacionales de Primera enseñazna», para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas unitarias o graduadas.

Ciento sesenta y seis mil seiscientas pesetas al capítulo 5.º, artículo 1.º «Primera enseñanza».—Material.—Escuelas nacionales de Primera enseñanza», para indemnizaciones a los Maestros de las Escuelas nacionales para los gastos de material pedagógico y demás necesarios para el aseo, limpieza y conservación de sus escuelas.

Trescientas mil pesetas al capítulo 24, artículo 1.º «Obras.—Edificios Escuelas», para pago de anualidades que se conceden como auxilio a los Ayuntamientos para la construcción de nuevos edificios Escuelas y obras de adaptación de de edificios adecuados para ello; y 292,000 pesetas al capítulo 24, artículo 2.º «Obras Edificios de instrucción pública», para obras nuevas y de ampliación y reforma que se emprendran en 1918.

El nuevo estatuto del Magisterio

Leemos:

Esta ultimada la reforma del Estatuto.

Lo más interesante es la colocación de los interinos que ocuparán las vacantes con 1.000 pesetas en cualquier población; pero con el deber de solicitar después en el concurso de plazas a que tengan derecho.

Subsisten las oposiciones a 1 000 y 2.000 pesetas pero en los distritos y se suprime el ejercicio de idiomas.

Se reforman los Tribunales en forma que no haya más que maestros, inspectores y profesores de Normal, quitándose el profesor del Instituto.

Cantinúan igual los concursos y permutas.

Se reconocen a los maestros de Sección y de Beneficencia los derechos que a los demás, y se hacen otras reformas que serán bien recibidas.

Asociación de Maestros del partibo de Ponferrada

1.º Se procedió a la elección del vocal por esta provincia en la Directiva de la Nacional. Según datos de Tesorería, fué remitido en dieciseis de junio próximo pasado el importe de ochenta y ocho cuotas que hacen compatibles otros tantos votos. Después de breves averigüaciones, que dejaron a salvo la libertad de los electores, por unanimidad de ochenta votos entre presentes y autorizantes fué reelegido don Rafael Castrillo, maestro nacional de Sahagún.

2.º Admitir como socios, previas las formalidades reglamentarias, a don Luis Domínguez, maestro de Palacios de Compludo, don José María Velasco, interino de Riego de Ambrós; don Francisco Calvo de Folgoso del Monte, doña Isolina Piedrafita, de Borrenes, don Evelio González, de Villalibre, don Manuel Mallo, del Puente de Domingo Flórez.

3.º Se dió cuenta de las gestiones hechas (cinco cartas y cuatro telegramas) para ser incluidos en el proyecto de aumento de sueldo a los empleados civiles, con la cual se mostraron conformes todos los presentes:

4.º Se expusieron, con motivo de nuestra exclusión del indicado proyecto, las opiniones de huelga, mitines, manifestaciones públicas, prosecución de la campaña iniciada en la prensa, influencia de las personas amantes de la enseñanza y además ir en manifestación ante el señor alcalde de esta ciudad.

Vista la actuación del Gobierno, el infimo valor de las enmiendas y votos particulares en el Parlamento y las optimistas manifeataciones del señor ministro, y la situación adelantada del proyecto, se acordó ejecutar las órdenes de la Directiva de la Nacional y secundar sus actuaciones, proseguir sin desaliento a fin de interesar la opinión general en nuestro favor por medio de la prensa y manifestaciones pacíficas en época oportuna, si eran necesarias, hasta conseguir la inclusión de nuestras aspiraciones en los próximos presupuestos.

5.º Se procedió a la renovación de la Junta. Después de admitir la renuncia de don Roque Prieto, de los Barrios, por trasladarse en septiembre próximo y la de don Ramón Mansilla razonada por el compañero que le representaba, se convino en elegir por unanimidad con la designación de cargos, que se indica a los señores siguientes:

Presidente, don Ignacio Dolsé González de Almázcara; vicepresidente, don Manuel Mallo del Puente de Domingo Flórez; secretario, don José Lisardo Alvarez, de San Miguel de las Dueñas; vicesecretario, don Silverio Martínez de Dehesas; tesorero, don Faustino Cepelano, de Castropodame; vocales, don Gumersindo del Puerto, de Cabañas Raras; don Julián Torío Pérez, de Onamio; doña Isolina Piedrafita, de Borrenes y don Domingo Ramos Martínez, de San Pedro Castañero.

6.º Presentadas las cuentas desde 12 de noviembre de 1916 hasta 7 de julio de 1918, fueron aprobadas en todas sus partes quedando un remanente de ciento siete pesetas veinte céntimos.

7.º Con el beneplácito de todos se nombró presidente honorario de esta Asociación al muy digno señor inspector de esta zona don Dámaso Miñón Vilfanueva. También se leyó una tarjeta suya. Se vió con sentimiento que su estado de salud haya impedido ver entre los muchos concurrentes a tan amable señor.

8.º Que se pida el restablecimiento de la devolución de descuentos a los herederos de los maestros fallecidos sin derecho a jubilación y la acumulación del aumento gradual de sueldo, al sueldo regulador en el proyecto de ley de Derechos pasivos del Magisterio presentado en el Congreso.

9.º Dar las gracias a la Prensa en general por su comportamiento en favor del Magisterio.

Almázcara a 9 de julio de 1918.

Ignacio Dolsé Gonzáles

NOTICIAS

Ha sido clasificado con 312'50 pesetes don Esteban Alonso y Alonso, maestro jubilado de La Cuesta, y con 333 32 doña Mancela Alvarez, viuda de don Rafael Alvarez, maestro que fué de Oblanca.

A petición de don Manuel Perez del Olmo, la Dirección general ha rectificado el segundo apellido de dicho señor y el nombre de la escuela para que habia sido nombrado, lo que se ha participado a la Sección administrtiva de Gran Canaria

Se cree que antes de cerrarse las Cortes será aprobado el proyecto de Derechos pasivos.

La Comision emitió dictamen mejorando el proyecto. Según dicho dictamen, las viudas de los que fallezcan llevando 3 años de servicios percibirán una paga, dos pagas si llevan cinco años y tres pagas sí llevan diez años Además el aumento gradual se computará para la clasificación cuando los maestros cobren menos de cinco mil pesetas. de sueldo.

El crédito de pasivos será ampliable.

El señor Inspector de la Zona de Ponferrada ha clausurado los locales escuelas de Cabanillas de San Justo, Villar de las Traviesas, Santa Maria del Sil y otras tantas Escuelas de otros tantos Ayuntamientos, cuyos nombres se emiten. Aparte de lo que determina la Ley, la Inspección de Ponferrada-Villafranca esta dispuesto, si no se arreglan los locales en un plazo prudencial a llevar a la Prensa de Madrid y que se lleven a las Cortes tales vergüenzas con los nombres y apellidos de los culpables de desdichas tales.

Se delara que el beneficio de admitir á las oposiciones á los menores de veintiún años se refiere á un anticipo de la práctica de los ejercicios, pero no podrán posesionarse hasta cumplir los veintiún años, y que hasta esta fecha no pueden elegir escuela, considerándoles como en expectación de destino.

Se resuelve que a los maestros que habiendo sido declarados soldados ingresen voluntariamente en filas para anticipar el cumplimiento del servicio obligatorio, se les reserven sus escuelas en las condiciones prevenidas en la Real orden de 24 de Abril de 1913.

Ha fallecido en Luengos de los Oteros la señorita Joaquina Sanchez Gonzalez, hija del maestro de dicho pueblo don Angel Sanchez, a quien con tan triste motivo enviamos nuestro sentido pesame.

Se ha reclamado a la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Palencia cetificación de los descuentos sufridos en dicha provincia por don Veremundo Aparicio Mazuelas, maestro de la escuela nacional de Almanza.

Se cursó la instancia de doña Rosa Fé Garrote, maestra de la escuela de Prado de Guzpeña, reclamando contra la propuesta del concurso general de traslado.

Ha presentado expediente de clasificación don Veremundo Aparicio Mazuelas, maestro de la escuela nacional de Almanza,

En virtud de la corrida de este mes de junio asciende a 1.100 pesetas don Santiago Crespo Valera, maestro de la escuela nacional de Soto de la Vega,

Han reclamado contra el folleto del Escalafón de 1.000 pesetas don Rosendo Diez, don Julián Toric, don Benedicto Martinez, don Isidoro Santos, don Manuel Gonzalez, don Domingo Cisneros, don Timoteo Gómez, don Valentin Gonzazel Viejo, don Rodrigo Turienzo, don Juan Fernandez Calvo, don Mauuel Recio Delgado, don Froilán Fernandez Mata, don Francisco Carrera Puente, don Cipriano Valderramay don Andres Delgado Cortes.

En las oposicones que se están celebrando se preveran las escuelas vacantes siguientes.

Para maestra: Oteruelo de la Vega, en el partido de La Bañeza, y Oencia y Burbia en el de Villafranca,

Para maestro; Vega de Antonán, Qintana del Castillo, Sopeña y Corporales, en el partido de Astorga; Castrillo de San Pelayo, en el de La Bañeza; Villacil, en el de León; Otero y Llamas de Laceana en el de Murias, Espinosa en el de Sahagun; Carmenes, en el de La Vecilla; Villagroy, Melezna y Busmayor, en el de Villafranca.

Ha dicho el señor Alba en el Congreso, contestando al señor Vincenti, que antes de 1º. de enero estará en vigor una disposición reorganizando las plantillas del Magisterio en virtud de la quinta base adicional de la ley de funcionorios civiles.

El Boletin Oficial del 12 comenzó á publicar la rectificación de los Escalafones de aumento gradual de sueldo del bienió de 1912—1913.

Se ha remitido a la «Gaceta» la resolución de la propuesta de maestros del concurso general de traslado.

Los interesados deben presentar sus títulos en las Secciones a que pertenecen las escuelas que desempeñan para ser deligenciados.

No necesitan cese y la posesión será el 1.º de septiembre.

Los nombrados pueden hacer entregue de sus escuelas, a las Juntas locales desde el 17 del corriente inclusive.

En dicha relación aparecen propuestos: para Banecidas, don Valentín de la Fuente; don Joaquin Alonso, para Candanedo de Fenar; don Fructuoso González, para S. Miguel del Arroyo (Valladolid) y para Sigüenza-Banuza don Manuel Gómez Guerra.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Formigones.—U. S. R.—Se le remitirá.

Silván.—L. A.—No se han recibido aún. Entiéndase directamente con el librero

LEON 1918.—Imp de Luera

Debe V. comprar en **Casa Prieto** y encontrará elegancia suprema en ABANICOS, SOMBRILLAS, BASTONES, TIRANTES, LIGAS, PERFUMERIA, CAMISERIA y OBJETOS DE REGALO.
Gran fantasía en CORSES de última creación, GUANTES y MEDIAS DE GASA. —**Cervantes, 1.-LEON**

GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejora la.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Emilio Espín

APARATOS CIENTÍFICOS

FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

Gabinete de Física Escolar

El más completo y el más barato

Pídanse detalles.=MURCIA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864).—LEON

Piegaria 10.-Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolite.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : : los colores y clases de su fabricación : : : : :

Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas meritísimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Silabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas sólo podrán dejar de comprarlas los que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores Habilitados y pagadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se encomiendan se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matías Rodríguez, núm. 23

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 1'25 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.

Sres. Maestros

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.
Sólo con la **EUREKA**
tinta en polvo
Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA
CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA
Nota.—De venta en todas librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Imio

Rayón 8.—LEON

JUAN GORDÓN ALCORTA

ÓPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEON

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.
Barómetros y Termómetros :·: Relojes Longines y Omega
Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composturas con garantía en óptica y relojería.